

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. AUTORIZA PAGO FUERA DE PLAZO DE LAS SIGUIENTES PATENTES LIMITADAS:
ROL N° 4000077
ROL N° 4000144
ROL N° 4000165

MONTE PATRIA, 16 DE OCTUBRE 2014

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004, modificada por Ley 20.033, de fecha 23/06/2005.

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

Certificado, Sesión Ordinaria N° 67, de fecha 14 de Octubre de 2014, donde el concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar la cancelación fuera de plazo de las siguientes patentes:

Rol N° 4000077, de la categoría "F" Establecimiento de Expendio de Cervezas, de propiedad de Don Jorge Layana Castillo; Rol 4000144, de la Categoría "A" Establecimiento de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de propiedad de Doña Neria Villalobos Saavedra; Rol N°4000165, de la Categoría "E" Cantina, Bares, Pubs y Tabernas, de propiedad de Doña Silvia Zuleta Gómez.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.142.- /

AUTORIZACE: Pago de fuera de plazo de las siguientes patente de Alcohol limitada:

Rol N° 4000077, clasificación "F" Expendio de Cervezas a nombre de Don Jorge Layana Castillo.

Rol N° 4000144, Clasificación "A" Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Doña Neria Villalobos Saavedra.

Rol N° 4000165, Clasificación "E" Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas a nombre de Doña Silvia Zuleta Gómez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DIRECTOR
CONTROL

